



REGLAMENTO DE LA ACTIVIDAD

1. **Por favor leer completa la información de este reglamento antes de realizar su inscripción.**
2. El formulario virtual estará habilitado desde el **01 hasta el 4 de septiembre**. No se tendrá en cuenta las solicitudes de inscripciones extemporáneas bajo ningún concepto.
3. Los soportes de notas **únicamente serán recibidos a través del Canal Express**. La plataforma cerrará automáticamente una vez se cumplan los cupos presupuestados. Este módulo, no permite más de una inscripción por el mismo asociado por lo que es importante que la inscripción que se realice esté completa.
4. El asociado deberá tener mínimo **12 meses de antigüedad** en Cemcop, estar al día en sus pagos y actualización de datos.
5. Es un auxilio que se otorga una vez al año para estimular la excelencia académica **del asociado o de uno de sus hijos**, en los programas de educación básica primaria, secundaria y de educación superior.
6. Cuando el estudiante inscrito sea hijo de padres asociados a la Cooperativa, el auxilio solo se otorgará por uno de los padres.
7. Si el estudiante se encuentra en primaria o secundaria participará con las notas del último año cursado. Si se encuentra cursando educación superior (**tecnológica, pregrado o post grado**), participará con las notas del último semestre cursado. **No se admiten carreras técnicas ni SENA.**
8. Los asociados que no aporten los soportes de notas o envíen documentos incompletos dentro de las fechas establecidas, no serán tenidos en cuenta para la actividad.
9. Los asociados que sean beneficiarios del auxilio de educación formal que otorga CEMCOP a través del ICETEX, no podrán ser beneficiarios del auxilio de Ceremonia Los Mejores ni por él ni por sus beneficiarios.
10. En ningún caso se podrá realizar aproximaciones en las notas finales ni se aceptan notas inferiores a las requeridas. Los promedios de las notas deben ser entregados por las instituciones educativas, no se aceptan soportes con promedios realizados por asociados o terceros.
11. En el caso de los niños con capacidades diferentes, el asociado deberá informar a la administración y no se tendrá en cuenta el promedio de calificaciones.
12. El desembolso del premio se realizará únicamente a los estudiantes beneficiados que asistan a la ceremonia, es decir, no se realizará el desembolso al estudiante que no se conecte a la actividad, salvo que medie soporte de su inasistencia por causales de fuerza mayor debidamente soportadas y previamente evaluadas por el Comité de Bienestar.
13. Las condiciones logísticas para el día de la actividad, serán previamente comunicadas por la administración.



REQUISITOS POR CATEGORÍAS

PRIMARIA Y SECUNDARIA

- Constancia o certificado de desempeño o copia de boletín o soporte final del último año lectivo culminado, **donde se relacione la nota definitiva, expedido por la Institución Educativa.**
- Dicha certificación debe corresponder a un nivel de desempeño final alto, superior, excelente o su equivalente según el sistema de calificación de la institución.
- Para las instituciones que califiquen numéricamente se tendrá en cuenta una calificación de 4.5 en adelante si la nota máxima es de 5.0 o de 9.0 en adelante en una escala de calificación de 1 a 10 o su equivalente según el sistema de calificación de la institución.
- En el caso de soportes de notas alfabéticas que no contengan calificación definitiva, deberá evidenciarse un desempeño Alto, Superior o Excelente, sin ninguna nota en nivel básico o bajo.
- En caso de calificaciones alfanuméricas, se tendrá en cuenta el sistema de calificación que otorgue la nota más alta.

EDUCACIÓN SUPERIOR (Tecnológica, pregrado o posgrado)

- Copia de calificaciones o certificación expedida por la Institución Educativa que contenga un **promedio definitivo de 4.0 como calificación mínima**, correspondiente al último semestre cursado.
- Los tabulados o soportes de notas obtenidos vía internet se aceptan siempre y cuando contengan: nombre completo y número de documento de identidad del estudiante, nombre claro del programa cursado, especificación del periodo cursado y promedio del semestre por el cual participa mínimo de 4.0 (**no aplica promedio total de la carrera**).
- Es responsabilidad del asociado la veracidad de los soportes entregados, so pena de encontrarse incurso en la aplicación de proceso disciplinario de acuerdo a los estatutos vigentes.